

# *Proyecto de Resolución*

*La Cámara de Diputados de la Nación*

## **RESUELVE**

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que informe, a través del Ministerio de Defensa, los motivos y estimaciones por las cuales no se han considerados los ascensos de oficiales superiores de las Fuerzas Armadas, que poseen una demora de más de diez meses, con el perjuicio que ocasiona al funcionamiento de dichas Instituciones y al personal de las mismas. Asimismo, exhortar a la Cámara de Senadores de la Nación el tratamiento de los mismos.

El mencionado informe deberá además pronunciarse sobre:

1. Si las propuestas de ascensos de oficiales en el grado de teniente coronel, coronel, general de brigada y general de división (y sus equivalentes para la Armada Argentina y la Fuerza Aérea), elevadas por las respectivas Fuerzas al Ministerio de Defensa, entre el 4 y el 10 de octubre del año 2019, según lo establecido en la Resolución Ministerial Nro. 382/10 Art(s) 1ro g) y 3ro, fueron tramitadas en tiempo y forma para su consideración y acuerdo por el Honorable Senado de la Nación.
2. Si se ha recibido la solicitud de caratulación (PV-2019-16742299 – APN-DGA-MD), “acuerdo del Honorable Congreso de la Nación para el ascenso del Personal Militar”, del Ministerio de Defensa, del 31 de diciembre del año 2019 y, habiendo transcurrido ya casi once meses del mencionado trámite, cuál o cuáles han sido las causas de la demora en el tratamiento de los pliegos de ascenso al 31 de diciembre del año 2019.
3. Las causas por las cuales se ha desatendido el Mensaje 2020-40-APN-PTE dirigido al Honorable Congreso de la Nación, en el que se solicita el acuerdo para la promoción al grado inmediato superior del personal superior de las Fuerzas al 31 de diciembre de 2019.
4. Si se han encontrado motivos para postergar todos los ascensos del personal militar y, de ser así, cuáles son esas causas.

Alberto Asseff

Diputado Nacional

Cofirmantes. Diputados: Alfredo Schiavoni, Martín Grande, Gerardo Cipolini, Omar De Marchi, Jorge Enríquez, Juan Aicega, Julio Sahad y Jorge Vara.

## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente,

Las instituciones armadas son organizaciones de una estructura ordenada jerárquicamente, y que su funcionamiento y rendimiento dependen en una gran medida de ese ordenamiento. La demora excesiva de los ascensos ocasiona una afectación innecesaria en la cadena de comando y dificulta la interacción jerárquica y protocolar con otro personal militar en los ámbitos específicos, conjuntos y combinados.

La inexplicable (hasta ahora) demora produce en los miembros de las Fuerzas una innecesaria incertidumbre profesional, personal y familiar, que se traduce en: dudas sobre los traslados, indecisiones sobre los puestos y cargos a ocupar, y genera en las familias problemas legales e, incluso, problemas no previsibles de salud.

El problema económico particular que genera en el personal es también un punto a tener en cuenta:

- a. Diferencias salariales entre el 5% y el 6% de sueldos netos, sin tener en cuenta el impuesto a las ganancias.
- b. Dificulta e impide, asimismo, el acceso a créditos hipotecarios y/o préstamos bancarios.
- c. La afectación económica que sufrirá inevitablemente el personal -que ya está cumpliendo un cargo y función de mayor responsabilidad-, a causa de que el retroactivo que percibirá, habrá perdido gran parte de su valor debido a la inflación.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares el acompañamiento al presente pedido de informes.

Alberto Asseff  
Diputado Nacional

Cofirmantes. Diputados: Alfredo Schiavoni, Martín Grande, Gerardo Cipolini, Omar De Marchi, Jorge Enríquez, Juan Aicega, Julio Sahad y Jorge Vara.